



JUANACATLÁN
AVANZA

CITATORIO

COMISION DE GOBERNACION

Sindico Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda.

Regidora Marlen Flores Terrones.

Regidor Juan Jose Quirarte Almaraz.

Regidora Ma. Teresita de Jesús Nuño Mendoza.

Integrantes de la Comisión de Gobernación.

Presente:

En los términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el 60 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, me permito convocar a sesión de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, misma que se llevará a cabo el día **Martes 19 de marzo**, en punto de las **15:00 horas** en el domicilio oficial que ocupa la **Sala de Cabildo** y que se registrá bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia, verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de resultados de la convocatoria para el cargo de Juez Municipal..
4. Asuntos Varios.
5. Clausura de la sesión.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 29, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 100, 102, 104, 105, 107 y 108 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes como su más atenta servidora.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Juanacatlán, Jalisco a 14 de Marzo del 2019.

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

C. ADRIANA CORTES GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.





CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.

Juanacatlan
Gobierno Municipal

Se convoca a colegios o barras de abogados y la sociedad en general a participar como candidatos para ocupar los siguientes cargos vacantes:

JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

REQUISITOS:

De conformidad a lo establecido por los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, podrán participar como candidatos para ocupar el cargo de Juez Municipal, todos aquellos ciudadanos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser nativo del municipio de Juanacatlan o haber residido en él durante los dos últimos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo público dentro del territorio mexicano;
- III. Tener al menos veinticinco y no más de sesenta y cinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Ser licenciado en derecho o abogado, con título registrado ante la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- V. No antecedentes penales.
- VI. No sanción Administrativa.
- VII. No Quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ASPIRANTES A JUEZ MUNICIPAL.

Para participar en la Convocatoria, los aspirantes para Juez Municipal deberán entregar los siguientes documentos, así como copias simples de cada uno de los mismos:

1. Escrito libre con firma autógrafa donde se especifique que es su deseo ocupar el puesto de Juez Municipal, y se inscriba la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para aspirante a ocupar el cargo de Juez Municipal".
2. Copia certificada de Acta de Nacimiento o extracto certificado de la misma.
3. Copia certificada del Título o Cédula Profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Jalisco.
4. Constancia de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a sesenta días.
5. Currículum Vitae.
6. Carta de recomendación.
7. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a sesenta días.

Los aspirantes deberán entregar los documentos que anteceden y sus respectivas copias en la presidencia Municipal, ubicada en Independencia numero 01 uno, colonia centro, JUANACATLAN, Jalisco, entre el 03 y el 04 de octubre de 2018, dentro de los siguientes horarios: el día 03 de octubre de 9:00 y las 15:00 horas, mientras que el 02 de octubre podrán hacerlo entre las 9:00 y las 12:00 horas.

ATENTAMENTE

V. Victor Lucio Alvarez de Anda



LIC. VICTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA
SINDICO MUNICIPAL.

Tel: 3732 3996
Independencia # 1, Col. Centro
Juanacatlán, Jalisco C.P. 45880
www.juanacatlan.gob.mx

GOBIERNO
CIUDADANO

ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA NÚMERO 01 DEL 2018



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Convocatoria Pública numero 01 de 2018 publicada en los estrados de este municipio el día 03 Y 04 de octubre del 2018, y siendo las 12.00 horas del día viernes 05 de octubre de 2018, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Sindicatura del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, cito la calle Independencia Numero 01 en la cabecera municipal, en la Fecha y hora el que suscribe Lic. Víctor Lucio Álvarez De Anda Sindico del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, en compañía de los testigos con los que actúa y da fe procedo al **CIERRE DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 01 DEL 2018 PARA LA INSCRIPCION AL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO**, constatando que conforme a la convocatoria hasta el cierre se presentaron los siguientes aspirantes para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

1.- Lic. Héctor Rojas Pedroza

Por lo que se procede a llevar a cabo la revisión de la documentación que presenta con el objeto de verificar que cumple con los requisitos que establece la convocatoria y analizados que fueron estos se tiene que la aspirante presento la siguiente documentación:

*Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifiesta su intención y exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Juez Municipal.

*Escrito bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación presentada es autentica.

*Copia certificada de acta de nacimiento.

*Copia certificada del Título o Cedula Profesional.

*Constancia de no antecedentes penales.

*Carta de recomendacion.

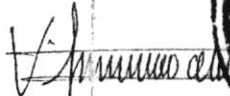
*Curriculum Vitae.

Documentos suficientes para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria número 01 del año 2018, para la Inscripción **AL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO** y atento a lo dispuesto por el artículo 55, 56 Y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco el aspirante cumple con los requisitos esenciales y legales para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

Por lo anterior hágase del conocimiento al Presidente Municipal, a efecto de que se le rinda la protesta de ley. Una vez agotado el objeto de la presente audiencia, y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día que se actúa se procede al **CIERRE DE CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 01 UNO DE 2018**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron y se ordena su publicación en los estrados del Municipio.

Atentamente


LIC. VICTOR LUCIO ALVAREZ DE
SINDICO MUNICIPAL



CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A OCUPAR LOS CARGOS DE JUEZ MUNICIPAL DE JUANACATLAN, JALISCO.

Se convoca a colegios o barras de abogados y la sociedad en general a participar como candidatos para ocupar los siguientes cargos vacantes.

JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

REQUISITOS:

De conformidad a lo establecido por los artículos 55, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, podrán participar como candidatos para ocupar el cargo de Juez Municipal, todos aquellos ciudadanos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser nativo del municipio de Juanacatlan o haber residido en él durante los dos últimos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo público dentro del territorio mexicano;
- III. Tener al menos veinticinco y no más de sesenta y cinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Ser licenciado en derecho o abogado, con título registrado ante la autoridad correspondiente y tener por lo menos un año de ejercicio profesional;
- V. No antecedentes penales.
- VI. No sanción Administrativa.
- VII. No Quejas en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ASPIRANTES A JUEZ MUNICIPAL

Para participar en la Convocatoria, los aspirantes para Juez Municipal deberán entregar los siguientes documentos, así como copias simples de cada los mismos:

1. Escrito libre con firma autógrafa donde se especifique que es su deseo ocupar el puesto de Juez Municipal, y se inscriba la siguiente leyenda: "Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria para aspirante a ocupar el cargo de Juez Municipal".
2. Copia certificada de Acta de Nacimiento o extracto certificado de la misma.
3. Copia certificada del Título o Cédula Profesional debidamente registrada ante la Dirección General de Profesiones del Estado de Jalisco.
4. Constancia de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a sesenta días.
5. Curriculum Vitae.
6. Carta de recomendación.
7. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a sesenta días.

Los aspirantes deberán entregar los documentos que anteceden y sus respectivas copias en la Presidencia Municipal, ubicada en Independencia número 01 uno, colonia centro, JUANACATLAN, Jalisco, entre el 04 y el 05 de Diciembre de 2018, dentro de los siguientes horarios: el día 04 de Diciembre de 9:00 y las 15:00 horas, mientras que el 05 de Diciembre podrán hacerlo entre las 9:00 y las 12:00 horas.

ATENTAMENTE:


LIC. VICTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA
SINDICO MUNICIPAL



ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA NÚMERO 02 DEL 2018

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Convocatoria Pública número 02 de 2018 publicada en los estrados de este municipio el día 04 y 05 de Diciembre del 2018, y siendo las 12:30 horas con treinta minutos del día miércoles 05 de Diciembre de 2018, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Sindicatura del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlan, Jalisco, cito la calle Independencia Número 01 en la cabecera municipal, en la Fecha y hora el que suscribe Lic. Victor Lucio Alvarez de Anda Sindico del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlan, Jalisco, en compañía de los testigos con los que actúa y da fe procedo al **CIERRE DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO 02 DEL 2018 PARA LA INSCRIPCION AL CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO**, constatando que conforme a la convocatoria hasta el cierre se presentaron los siguientes aspirantes para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

1.- LIC. Héctor Rojas Pedroza

Por lo que se procede a llevar a cabo la revisión de la documentación que presenta con el objeto de verificar que cumple con los requisitos que establece la convocatoria y analizados que fueron estos se tiene que la aspirante presento la siguiente documentación:

*Solicitud dirigida al Presidente Municipal, en la que manifiesta su intención y exposición de motivos para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Juez Municipal.

*Escrito bajo protesta de decir verdad que la información y la documentación presentada es autentica.

*Copia certificada del acta de nacimiento.

*Copia certificada del Título o cedula profesional.

*Constancia de no antecedentes penales.

*Carta de Recomendación.


*Curriculum Vitae.

Documentos suficientes para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria número 02 del año 2018, para la Inscripción AL **CONCURSO PARA LA DESIGNACION DEL JUEZ MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLAN, JALISCO** y atento a lo dispuesto por el artículo 55, 56 Y 57 de la Ley del Gobierno y la Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco el aspirante cumple con los requisitos esenciales y legales para ocupar el puesto de JUEZ MUNICIPAL.

Por lo anterior hágase del conocimiento del Presidente Municipal, a efecto de que se le rinda la protesta de ley. Una vez agotado el objeto de la presente audiencia, y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día que se actúa se procede al **CIERRE DE CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 02 DOS DE 2018**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron y se ordena su publicación en los estrados del Municipio.

Atentamente:


LIC. VICTOR LUCIO ALVAREZ DE ANDA
SINDICO MUNICIPAL



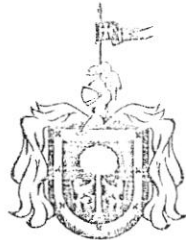


TESTIGO


TESTIGO



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL ACTA DE NACIMIENTO



OFICIALIA	ACTA	LIBRO	MUNICIPIO	AÑO
1	571	1	EL SALTO	1978

CURP ROPH781209HJC.DC09



Acta No. 571. En el Salto, Jalisco, siendo las 11:30
 Quincenas de hora del día 21. Veintinueve de Diciembre
 Hector de 1978. Mij. Narciso Pedroza y adra
 Rojas ante el Encargado del Registro Civil que
 Pedroza suscribiere comparecio el José Hector
 Rojas Martínez, casado, Empleado, del
 3º H. S. J. M. S. de 30 años de edad, originario
 de este lugar, y vecino de la Cd. de
 Aguadulcan, Jalisco, con domicilio en Di
 cente Gias. N.º 3675- Colonia Pablo Valdez
 y dijo: Que el día 9- Nueve de Diciembre
 del Presente año a las 13:40. Horas
 en la Cd. de Aguadulcan, Jalisco, nació
 el niño que presento vivo y doy fe tener
 a la vista a quien pade por nombre:
 Hector Rojas Pedroza su 3º tercer hijo
 legitimo del compareciente y de su esposa
 la Sr. Sara Pedroza Sotomayor, casada
 Empleada del H. M. S. de 28 años de
 Presente en el acta. - Abuelos Paternos:
 Tomsito Rojas Collares y Gertrudis Martínez
 Cruzada. - Maternos: Jesús Pedroza
 Vazquez y Ma. del Refugio Sotomayor
 Sarayos. - Se tomaron las huellas
 digitales del niño registrada. - Fueron
 testigos la C. C. - Filiberto Sameli Casanada
 y Elicia Puellos Gamiz, mayores de edad
 y vecinos de este lugar. - Se dió
 lectura a la Presente acta y conformes
 con su contenido. - Firmaron:



107
 FECHA REGISTRADA DEL LIBRO AL ANTE EL OFICIAL
 DEL REGISTRO CIVIL NOMBRE EL
 REGISTRADO CONTRAJO MATRIMONIO
 CON LLAYZA Y ORTH CAMACHO
 SE DEPOSITA EN EL SALTO
 A DEPOSITAR EN EL REGISTRO DEL N.º 2
 E. C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

[Signature]

[Signature]



UNIVER

San Carlos, Jalisco y Durango

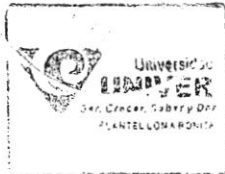
PLANTEL LOMA BONITA

Storga a:

Héctor Rojas Pedroza

El Título de:

Licenciado en Derecho



Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 2012131 de fecha 11 de Mayo del 2001 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 24 de Mayo del 2004.

Firma del Alumno

Guadalajara, Jal., a 7 de Octubre del 2005.

Rector

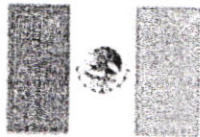
[Handwritten signature]

Arq. Jorge Ramírez M. Sotomayor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGOB

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:
ROPH781209HJCJDC09

Nombre:
HECTOR ROJAS PEDROZA



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
24/07/2000	60009790	JALISCO



114070197800287

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

HECTOR ROJAS PEDROZA

PRESENTE

Ciudad de México, a 17 de junio de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TE CURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

NOMBRE	HECTOR ROJAS PEDROZA
NACIONALIDAD	MEXICANO
ESTADO CIVIL	CASADO
EDAD	39 AÑOS
FECHA DE NACIMIENTO	09 DE DICIEMBRE DE 1978
SEXO	MASCULINO
POBLACIÓN	EL SALTO, JALISCO
DOMICILIO	AV. DEL PARQUE No 80
COLONIA	OBRERA
CÓDIGO POSTAL	45680
TELEFONO	37-32-26-83 CEL. 044 33 11805752
ESTATURA	1.31
PESO	87 KG

DATOS FAMILIARES

PADRE	JOSÉ HECTOR ROJAS MARTINEZ
OCUPACIÓN	JUBILADO DEL IMSS
MADRE	SARA PEDROZA GUTIERREZ
OCUPACIÓN	AMA DE CASA
ESPOSA	MAYRA YANETH CAMACHO SERRATOS
OCUPACION	AMA DE CASA
HIJOS	MAYRA NAHOMI ROJAS CAMACHO
EDAD	15 AÑOS DE EDAD ESTUDIANTE DE SECUNDARIA
HIJOS	JOSE HECTOR ROJAS CAMACHO
EDAD	12 AÑOS DE EDAD ESTUDIANTE DE PRIMARIA
HIJOS	KAREN VICTORIA ROJAS CAMACHO
EDAD	2 AÑOS DE EDAD

ESCOLARIDAD

PRIMARIA

ESCUELA GENERAL PEDRO GAZON No457
CON CERTIFICADO.

DOMICILIO

CALLE 50 No 2 EN EL SALTO JALISCO

SECUNDARIA

ESCUELA SECUNDARIA MIXTA 10
CON CERTIFICADO.

DOMICILIO

AV. REVOLUCION 46 EN EL SALTO JALISCO

PREPARATORIA

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL
SALTO JALISCO. CON CERTIFICADO.

DOMICILIO

AV. REVOLUCIÓN NORTE No 80 EN EL SALTO

COMPUTACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA
CARRERA DE PROGRAMADOR ANALISTA DE
SISTEMAS CON CERTIFICADO.

DOMICILIO

CALLE JALISCO No 9 EN EL SALTO, JALISCO

PROFESIONAL

ESCUELA UNIVERSIDAD UNIVER CARRERA
LICENCIADO EN DERECHO CON TITULO
PROFESIONAL Y CEDULA FEDERAL 4821262 Y
CEDULA ESTATAL 11391(1)

DOMICILIO

AV. LOPEZ MATEOS No 2551, COLONIA LOMA
BONITA EN ZAPOPAN JALISCO

CONSTANCIAS DE ACTUALIZACION

CURSO DE CECAPI EN NUEVO JUICIO DE
ALIMENTOS, LITIGACION EN LOS JUICIOS
SUCESORIOS
CURSO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION AUDIENCIA INICIAL EN
SISTEMA ACUSATORIO, CONSILIACION Y
MEDIACION EN JUICIOS ORALES MERCANTILES
CURSO CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DERECHO FAMILIAR
CURSO DE LA COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS GARANTÍAS
INDIVIDUALES Y DERECHOS HUMANOS
CURSO DE PREVENCIÓN AL DELITO LEY DE
JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES

EXPERIANCIA LABORAL

FUENTE DE TRABAJO:

**DESPACHO JURIDICO OROZCO Y
ASOCIADOS.**

DOMICILIO:

**BENITO JUAREZ # 53 EN EL SALTO, JALISCO
JALISCO, C.P. 45680, TEL/FAX. 37 32 17 91**

PUESTO

ABOGADO LITIGANTE EN EL DESPACHO JURIDICO

FUENTE DE TRABAJO:

H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO

DOMICILIO.


RAMON CORONA No 1 EN EL SALTO JALISCO

PUESTO:

**JUEZ MUNICIPAL Y COORDINADOR DE
JUZGADOS MUNICIPALES**

OTROS

**JUGADOR PROFESIONAL DE FUTBOL.- EQUIPO CLUB DEPORTIVO LEON
CON CARNET UNICO NÚMERO 37711 DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE
FUTBOL-**


LIC. HECTOR ROJAS PEDROZA